

ACTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Presidencia del C. Diputado Héctor García García.

En la Sala de Juntas “**DIP. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER**”, siendo las 15:36 horas del día lunes 19 de Diciembre del 2011, el Presidente **Héctor García García** solicita al Diputado Secretario Tomas Roberto Montoya Díaz y se sirva a tomar la lista de asistencia para verificar el quórum de Ley, contando con la presencia de los Diputados:

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(Presente)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(Presente)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(Presente)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(Presente)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(Presente)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(Presente)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(Presente)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(Presente)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(Presente)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(Presente)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(Presente)

Una vez verificado el quórum de ley, en los términos previstos en el párrafo tercero del numeral 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el Diputado Secretario de la Comisión procede a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se sujetó la Reunión de trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Revisión de los expedientes **6982/LXXII, 7035/LXXII, 7293/LXXII, 7053/LXXII, 7274/LXXII.**
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la reunión.

Se somete a consideración de los integrantes de la comisión la propuesta del Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre de la posibilidad de bajar el expediente **7035/LXXII** del orden del día, para mejora de su redacción. Siendo **Aprobado por unanimidad.**

Para continuar con el trabajo de la Reunión, el Presidente de la Comisión pone a consideración el Orden del Día antes planteado, los Diputados integrantes votan **a favor por unanimidad**.

Sentido de votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

Pasando al siguiente punto, que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Reunión anterior, el Diputado Presidente solicita a los integrantes de la Comisión tener a bien omitir su lectura para ser aprobada en una próxima sesión, en virtud de que hoy la invitación es para la explicación de algunos de los temas.

Se pone a consideración la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior, siendo **votada a favor por unanimidad** de los integrantes de la Comisión.

Sentido de votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)

VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

A continuación, se procede al punto relativo a la revisión de los expedientes legislativos número **6982/LXXII**, **7293/LXXII**, **7053/LXXII**, **7274/LXXII**. Igualmente, considerando que fueron circulados con el debido tiempo de anticipación, se omite la totalidad de su lectura para que únicamente se estudie el proemio y su resolutivo al tenor se somete a votación siendo aprobado por **unanimidad** de los Diputados Presentes

Sentido de votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

Expediente 6982/LXXII

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 28 de julio de 2011, el expediente legislativo número **6982/LXXII**, presentado por los C.C. Diputados Jorge Santiago Alanís Almaguer y José Ángel Alvarado Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva

Alianza a la LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, misma que contiene iniciativa de reforma por adición del artículo 46-Bis de la Ley para la prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León.

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la iniciativa ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso a) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consideramos ante este Pleno los siguientes:

ACUERDO

UNICO.- No es de aprobarse la iniciativa de reforma por adición de un artículo 46-Bis a la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, presentada por los C.C. Diputados Jorge Santiago Alanís Almaguer y José Ángel Alvarado Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza a la LXXII legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León.

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten de la forma acostumbrada

Se procedió someter a votación el sentido y el contenido del Proyecto de Dictamen del expediente **6982/LXXII**, al no contar el presente expediente con la votación requerida, se reserva el contenido del mismo para reunión posterior.

Expediente 7293/LXXII

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 07 de diciembre de 2011, el expediente legislativo número **7293/LXXII**, que contiene iniciativa de reforma por modificación del octavo transitorio del decreto número 200 publicado el 18 de mayo de 2011, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, que contiene las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Nuevo León, a la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León y la expedición de la Ley para la Prevención y Combate de Abuso del Alcohol misma que fue presentada por el Ingeniero Carlos de la Fuente Flores, Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza Nuevo León.

DECRETO

Artículo Único.- Se reforma por modificación el Octavo Transitorio del Decreto número 200, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en fecha 18 de mayo de 2011, para quedar como sigue:

Primero a Séptimo.-

Octavo.- Los Ayuntamientos de los Municipios del Estado deberán de expedir o modificar, en su caso, los Reglamentos correspondientes, en los términos del presente

Decreto dentro de los **doscientos setenta** días siguientes a la entrada del vigor del mismo.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten de la forma acostumbrada

Se procedió someter a votación el sentido y el contenido del Proyecto de Dictamen del expediente **7293/LXXII**, se somete a votación siendo **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Sentido de votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)

Expediente 7053/LXXII en conjunto con 7274/LXXII.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales le fueron turnados para su estudio y dictamen, los siguientes asuntos:

- I. En fecha 05 de octubre de 2011, el expediente legislativo número **7053/LXXII**, el cual contiene un escrito signado por el C. Dip. Jovita Morín Flores, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo para que esta Legislatura exhorte a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a reformar el Artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos de la

minuta del Senado de fecha 27 de abril de 2011, para que los Senadores y Diputados al Congreso de la Unión puedan ser reelectos en forma inmediata.

- II. En fecha 23 de noviembre de 2011, el expediente legislativo número **7274/LXXII**, escrito signado por el C. Ramiro Villarreal de la Garza, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 55, 58, 59 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a la reelección de Diputados y Senadores presentada.

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la iniciativa ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso a) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consideramos ante este Pleno los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO.- Se da por atendida la solicitud presentada por la C. Diputada Jovita Morín Flores Integrante del Partido Acción Nacional de la LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, mediante la cual propuso la aprobación de un Punto de Acuerdo para que esta Legislatura exhortará a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a fin de que reformará el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como diversa presentada por el C. Ramiro Villareal de la Garza, mediante la cual propuso iniciativa de reforma a los artículos 55, 58, 59, y 116, del mismo marco jurídico, ambas referentes a contemplar la reelección de Diputados y Senadores.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo al promovente, C. Ramiro Villareal de la Garza, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten de la forma acostumbrada

Se procedió someter a votación el sentido y el contenido del Proyecto de Dictamen del expediente **7053/LXXII en conjunto con 7274/LXXII**, se somete a votación siendo **aprobado por mayoría de los presentes.**

Sentido de votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(En contra)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)

VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(En contra)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(En contra)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(En contra)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)

No habiendo otro asunto a tratar, el Diputado Presidente **Héctor García García** da por concluida la Reunión de Trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, siendo las 15:50 horas del día 19 de Diciembre del 2011.

Se levanta la presente Acta en cumplimiento de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA

DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ

PRESIDENTE

SECRETARIO

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.